

*Informe de mitad de período sobre los progresos realizados en la aplicación de la tercera etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos*

*URUGUAY*

*5 de mayo de 2017*

Con el objetivo de responder a la solicitud realizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de un informe sobre el cumplimiento por parte de Uruguay de las recomendaciones del Plan de acción para la tercera etapa (2015-2019) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, desde la oficina de Educación en Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Educación (DNE) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) se presenta el siguiente informe que recoge algunos de los avances en esta materia.

Este informe presenta información enviada por el Consejo de Educación Técnico Profesional y la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos, pertenecientes a la Administración Nacional de Educación pública (ANEP-CODICEN); la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, y la División Socioeducativa de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social. Y se incluye además, información sobre los procesos en los que participa directamente la oficina de Educación en Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Educación del MEC.

Este informe, sin embargo, quizás no representa la totalidad de avances alcanzados en materia de educación en derechos humanos por los distintos organismos referentes en temas educativos de nuestro país, así como no se incluyen datos respecto a la formación en derechos humanos de los/as profesionales de los medios de comunicación y los/as periodistas. Esto se debe, en parte, a la dificultad de acceso a información sistematizada vinculada a esta temática.

## **Aprobación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos**

Resultado de un proceso que se enmarca en el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), conformado por: Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Universidad de la República, y Universidad Tecnológica. Por lo tanto abarca la educación en derechos humanos en la enseñanza primaria, secundaria, técnico-profesional, la formación en derechos humanos de los/as maestros/as, educadores/as y docentes en general, así como en la enseñanza universitaria y tecnológica.

El 19 de setiembre de 2016 la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH) fue recibida por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) para hacer entrega del documento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH).

El mismo es producto de un largo proceso consultivo realizado en todo el territorio nacional e incorpora los aportes de las instituciones que componen el SNEP, las Comisiones Departamentales de Educación, la comunidad educativa en general y otros organismos relacionados con la materia.

En el mes de diciembre de 2016, la CCSNEP resolvió aprobar en general este documento y encomendar a la CNEDH el seguimiento de las acciones que las diferentes instituciones realicen en el marco de este Plan, así como la presentación de una evaluación de implementación del mismo para fines de 2018.

A lo largo del 2017 se realizará el lanzamiento público del Plan y una campaña de comunicación y promoción de la Educación en Derechos Humanos, que visibilizará distintas acciones y actividades desarrolladas en la materia por diversas instituciones y organizaciones.

## **Avances en la incorporación de la EDH en la Formación de docentes y educadores/as**

En diciembre de 2016 se aprueba por parte del Consejo de Educación en Formación - CFE (ANEP-CODICEN) el documento: "Fundamentos y Orientaciones de la Propuesta 2017". Este documento es producto del proceso participativo de trabajo que dicho Consejo se encuentra impulsando desde 2015, para el diseño de una propuesta curricular 2017, a aplicarse en el 2018. "Esta decisión se basa en la necesidad de revisar en profundidad las distintas tradiciones formativas que han constituido las carreras del CFE: Asistente Técnico en Primera Infancia, Maestros, Profesores, Maestros y Profesores Técnicos y Educadores Sociales (CFE: 2016, 1)<sup>1</sup>".

Dentro de las finalidades de dicha propuesta de formación el enfoque de derechos humanos aparece como un eje transversal al plantearse la educación como derecho y "la educación en clave de derechos humanos en tanto se asume la responsabilidad social de formación de ciudadanos constructores de un espacio público en un sentido ético-político (CFE: 2016, 4)".

En lo que respecta a la propuesta de estructura curricular propiamente dicha, el documento explicita que en la misma se considerarán "ejes conceptuales como la educación en derechos humanos, la diversidad, la educación sexual, entre otros que orientarán tanto los trayectos de la formación en educación como a los específicos y fundamentalmente a las didácticas (CFE: 2016, 16)".

---

1 Recuperado de [http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos\\_aprobados\\_cfe/fundamentosyorientaciones\\_propuesta2017.pdf](http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos_aprobados_cfe/fundamentosyorientaciones_propuesta2017.pdf)

## **Avances en la educación en derechos humanos en la formación de los/as docentes y educadores/as de personas jóvenes y adultas**

CODICEN ha aprobado la disminución de la edad mínima para la participación en los espacios EPJA – Educación de Personas Jóvenes y Adultas (de 15 a 14 años), con lo cual se favorece la inclusión de jóvenes que se encontraban desvinculados de la Educación Formal.

Se elabora en el marco del trabajo de la Comisión para la Continuidad Educativa y socioprofesional para la Discapacidad <sup>2</sup>(que coordina el MEC) un Protocolo de Inclusión, recientemente aprobado por las autoridades correspondientes.

Específicamente respecto a la educación de personas jóvenes y adultas privadas de libertad:

- Se elabora en el marco del trabajo de la Mesa Interintitucional dedicada a Educación para personas en conflicto con la Ley Penal, un convenio que suscriben autoridades del MEC, la ANEP, Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

- Los días 20 y 21 de julio de 2016 se realizó el seminario internacional "Bases hacia una estrategia nacional para personas en conflicto con la ley penal"<sup>3</sup> en el marco del Programa de Justicia e Inclusión, coordinado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y financiado por la Unión Europea, organizado por OIT/Cinterfor, junto al MEC, OPP, ANEP, INR y el INISA.

*Participaron del mismo docentes de todo el país, así como integrantes del equipo técnico de la DSEJA (Dirección Sectorial de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la ANEP) en calidad de ponentes.*

- Se implementaron jornadas regionales de educadores/as que trabajan en contextos de encierro, para trabajar sobre Calidad de la Educación. Participaron docentes del MEC, Consejo de Enseñanza Secundaria (CES), del Consejo de Enseñanza Técnico Profesional (CETP), de la DSEJA y de PROLEE y referentes educativos de INR e INISA . Se acuerdan en el marco de esas jornadas, criterios comunes sobre justicia curricular, competencias fundamentales a desarrollar, evaluación de los aprendizajes y continuidad educativa. Se abordaron también cuestiones de orden organizativo de las unidades de encierro, para mejorar la distribución de la oferta educativa entre las personas privadas de libertad.

- Se avanza en dos propuestas de Postítulo para personas que trabajan en EPJA: una de ellas en acuerdo con UDELAR (Facultad de Humanidades) para el diseño y la implementación de un posgrado de Educación en Contextos de Encierro; la otra con el CFE para el diseño e implementación de un posgrado de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (con diferentes Módulos, que incluirán entre otros componentes, Discapacidad).

---

2 Sobre la Comisión para la Continuidad Educativa y Socioprofesional para la Discapacidad:  
<http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/29241/5/mecweb/comision-para-la-continuidad-educativa-y-socio-profesional-para-la-discapacidad?contid=40359>

3 Ver: <http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/89972/5/mecweb/seminario-internacional?parentid=79859>

Avances en materia de Educación en DDHH específicos de la DSEJA – ANEP:

Desde la DSEJA se trabaja para que la población que atiende recupere y sostenga su derecho a la educación; y para que la ciudadanía en general tome consciencia y brinde garantías para que esto continúe fortaleciéndose, difundiendo las propuestas y haciendo visibles los logros.

Se cuenta el mismo presupuesto para recursos humanos y otros, aunque se atiende a una mayor demanda.

No obstante se cuenta con recursos humanos más calificados en Educación; en el Equipo Técnico trabajan desde 2016 especialistas en Evaluación de Aprendizaje, en Trabajo en Proyectos, en Dificultades de Aprendizaje, en Calidad Educativa, en Gestión de Centros y Planificación Estratégica.

Se rediseñaron las pruebas de acreditación de saberes por experiencia, las comunes y las especiales, basadas en situaciones auténticas, es decir con temas y desempeños que existan o puedan existir en la vida real.

Se diseñaron, aplicaron y procesaron pruebas diagnósticas, encuestas y entrevistas a docentes y estudiantes de todo el país, de las diversas propuestas, como base de trabajo del Equipo Técnico. Se comienzan a implementar así, procesos efectivos e integradores de seguimiento y evaluación de la labor de educación en derechos humanos basados en indicadores y mecanismos de reunión de datos adecuados y facilitadores de información para mejorar continuamente los programas.

Se realiza seguimiento y acompañamiento de docentes para la realización de adecuaciones metodológicas de las propuestas de trabajo y de evaluación, en forma individual y en los espacios de coordinación docente.

Desde las propuestas integradoras y de atención a las situaciones de discapacidad y de vulnerabilidad diversa en distintos contextos, se avanzó en construir mayor coherencia entre la labor de educación en derechos humanos y en otros ámbitos. Se promueve así el respeto por la diversidad, la cultura de paz y no violencia, la educación cívica y la educación general y para la ciudadanía.

En cuanto a la educación de personas jóvenes y adultas, se ha avanzado en promover la presencia de la educación en DDHH de las siguientes formas:

Se integra el Programa Uruguay Estudia a la DSEJA, tanto para la culminación de la Educación Media Básica como del Bachillerato y Formación Docente. Se multiplican las posibilidades de respuesta a la gran demanda de personas adultas con dificultades para integrarse a las propuestas educativas generales, que les permitieran lograr avances en su vida laboral y personal.

Se avanza en acuerdos con el CETP para la acreditación de talleres de formación técnica.

La educación en derechos humanos es transversal y forma parte de la identidad de la DSEJA. Integra todas las propuestas educativas y forma parte de todos los núcleos temáticos y proyectos.

A partir de la integración al Portal Uruguay Educa y la articulación con PROLEE, se avanza en el diseño y elaboración de materiales didácticos específicos para la EPJA que propicia la Educación en DDHH.

Se alentó a los/as docentes de todo el país a compartir sus buenas prácticas de inclusión educativa, así como los testimonios de los/as alumnos/as y experiencias en un "Coloquio de Buenas Prácticas en EPJA" y en la publicación de la DSEJA "Intersecciones". Se incluyó la ponencia de experto en EPJA sobre la Persistencia en la Educación.

Avances en la realización de investigaciones en materia de educación en DDHH, así como intercambio sobre prácticas idóneas y enseñanzas extraídas entre diversos actores;

Integrantes del Equipo Técnico de la DSEJA participan en calidad de ponentes en la Red Estrado con "Experiencias emancipadoras en contextos reales". Se presenta en la instancia un avance de la línea de investigación en la que se comenzó a trabajar en el 2016 a partir de las narrativas.

Se investiga en distintas líneas:

- Percepciones de los estudiantes sobre las razones de su deserción como punto de partida para el análisis de los motivos reales de la deserción.
- Motivaciones de las personas para continuar estudiando a partir de la experiencia positiva de la aprobación de la prueba de acreditación.
- Línea de base de los conocimientos adquiridos por experiencia a partir de una prueba diagnóstica elaborada para tal fin.

Avances en la aplicación y refuerzo de sólidas metodologías educativas basadas en buenas prácticas y tomando a la evaluación como proceso constante:

Esta metodología es propia de la esencia del trabajo en la DSEJA debido a la necesidad de contextualizar y adecuar los aprendizajes a cada situación particular.

Avances en el diálogo, la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de información entre los interesados pertinentes:

La Dirección y el Equipo Técnico de la DSEJA integra comisiones con: Sistema de Cuidados; con Comisión para la Continuidad Educativa (MEC), Programa Aprender Siempre (MEC); Mesa Interinstitucional de Contextos de Encierro; MIDES, Fortalecimiento; CONENFOR; Mesa de INISA en el Parlamento; Cooperación. Además otras articulaciones con INJU, Jóvenes en Red, Cooperación para el Desarrollo y diversas ONGs, Comunas y Alcaldías.

## **Avances en la incorporación de la Educación en Derechos Humanos en los centros educativos de enseñanza media**

**Estrategia “Centros Promotores de Derechos” (CPD)**, articulada especialmente entre Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y ANEP

La estrategia de CPD busca favorecer la inclusión educativa a partir de nuevas prácticas en promoción de derechos. Se plantea como una línea de trabajo que conjuga esfuerzos intra e interinstitucionales, a los efectos de cooperar en la promoción y la puesta en práctica de los derechos en los centros de educación media. La misma pretende aportar a la igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia de los y las adolescentes en los centros educativos, estimulando el pensamiento crítico y no discriminatorio por motivos de edad, género, etnia-raza, orientación sexual, origen nacional o cualquier otra forma de discriminación. Desde esta perspectiva se procura fortalecer culturas institucionales que contribuyan a la formación de sujetos conscientes de sus derechos y responsabilidades.

La estrategia CPD comenzó a implementarse en setiembre de 2016 en 18 centros educativos, ubicados en los departamentos Montevideo, Maldonado y Canelones. En 2017 se suman otros 13 centros, por lo que la estrategia se extiende a los departamentos de: Durazno, Cerro Largo, Salto y Artigas.

### **Objetivo general:**

Contribuir al desarrollo de más y nuevas prácticas en promoción de derechos en Centros de Educación Media.

### **Objetivos específicos:**

- Promover prácticas vinculadas a la protección de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, en tanto factores de protección para la permanencia y continuidad educativa de los estudiantes en el sistema educativo formal.
- Fomentar el vínculo con la comunidad y con las redes locales a fin de consolidar comunidades de aprendizaje que trasciendan los límites del establecimiento, a través de la articulación de los distintos agentes formativos (familia, barrio, servicios de salud, proyectos educativos no formales, medios de comunicación, entre otros).
- Favorecer la participación en el centro educativo y en su entorno.

### **Destinatarios:**

- Estudiantes.
- Colectivos docentes y no docentes del Centro.
- Equipos educativos interdisciplinarios.
- Equipos de Dirección.
- Familias y comunidades.

El equipo coordinador (EC) depende de la DNPSC (Dirección Nacional de Promoción Sociocultural - DNPSC) de MIDES. Está a cargo de la implementación al nivel de gestión de la estrategia e intenta aportar a la producción de conocimiento en temas de promoción de derechos e inclusión educativa; cuenta con tres integrantes y es de carácter interdisciplinario.

### **Espacios de acompañamiento y articulación:**

Comisión de seguimiento CPD, integrada por la Dirección de DDHH/CODICEN-ANEP, el Consejo de Educación Secundaria (CES), Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y MIDES.

ANEP: Programas centrales de la ANEP; Equipos educativos multidisciplinares; Programa de Convivencia; Departamento Integral del Estudiante (DIE-CES); Unidades Regionales de Educación Permanente (UREPs-CETP/UTU) Dirección de Gestión Escolar; Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP).

Mides: Equipos Mides de las direcciones e institutos con pertinencia temática, coordinados desde la DNPSC del Mides.

- **APD** (Abordaje en Promoción de Derechos). En esta modalidad se realizará un trabajo oportuno y puntual. Es un formato de proximidad que surge a partir de la demanda específica de un centro de EMB y/o nodo educativo, que presenta una intención explícita de Promoción de Derechos, desde alguno de los componentes de la estrategia.
- **CPD** (Centro Promotor de Derechos). En este formato se ofrecerá un abordaje integral y sistemático de promoción de derechos, incorporando Referentes CPD durante el proceso de *autoevaluación y acciones de mejora*. Dichos referentes trabajarán en función de las prioridades del CE en forma asociada a los distintos colectivos del mismo. En este sentido la estrategia buscará impactar en los diversos actores del Centro Educativo, con la finalidad de producir nuevas acciones que le posibiliten alcanzar los objetivos trazados.

## **Avances de la Educación en Derechos Humanos en la Educación Técnico Profesional (Consejo de Educación Técnico Profesional, CODICEN-ANEP)**

### Avances en la Educación en Derechos Humanos en la formación de los/las docentes de Educación Técnico Profesional

Las **Unidades Regionales de Educación Permanente (UREPs)** dependientes del Programa Planeamiento Educativo del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU), tienen como principal cometido la formación permanente de los docentes de la institución. La metodología de trabajo implica abordar deficiencias institucionales a nivel técnico-disciplinar y temáticas que consideren relevantes los equipos educativos a nivel territorial. En este sentido, han surgido temáticas directamente relacionadas con Derechos Humanos. Se han desarrollado instancias que involucraron escuelas técnicas y agrarias del país a lo

largo de los últimos cinco años, con temáticas tales como: convivencia, trabajo con la diversidad, participación y salud entre otros.

A su vez, el proyecto trabaja en el marco de la Comisión de Seguimiento de Centros Promotores de Derechos Humanos, en coordinación con el Departamento Integral del estudiante del Consejo de Educación de Secundaria y la Dirección de Derechos Humanos de CODICEN.

También se han desarrollado acciones en perspectiva de Derechos Humanos con el Programa Propia del INAU y con la Coordinación Técnica de los FPB Comunitarios que pertenece a la División Socioeducativa del Ministerio de Desarrollo Social, entre otras instituciones.

La perspectiva desde la que se han desarrollado los procesos de formación ha tenido como principal cometido facilitar instancias de análisis con los docentes relativos a la práctica educativa con la intención de colaborar sobre las trayectorias educativas de los estudiantes.

Por mayor información:

[http://ureps.utu.edu.uy/index.php?option=com\\_content&view=article&id=92:enfoque-socioeducativo-para-la-promocion-de-derechos&catid=33&Itemid=158](http://ureps.utu.edu.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=92:enfoque-socioeducativo-para-la-promocion-de-derechos&catid=33&Itemid=158)

A su vez, la **Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante (UCAE)** dependiente de la Secretaría Docente del CTEP-UTU ha comenzado a trabajar en la dimensión de la actualización y perfeccionamiento docente diseñando, para 2016, un curso virtual para el fortalecimiento de las Prácticas Educativas desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

Se adjunta link que da cuenta de la estructura general del curso diseñado:

[https://docs.google.com/document/d/1svAo3O9R-4l1Ay\\_cKGt3BHDV1V4c3KOJ3dScx7KXR/edit](https://docs.google.com/document/d/1svAo3O9R-4l1Ay_cKGt3BHDV1V4c3KOJ3dScx7KXR/edit)

La UCAE fue creada en 2015 por Res. 751/15, Exp. 2040/15, la fundamentación de su existencia así como sus objetivos, cometidos y perfiles profesionales que la integrarán también fueron aprobados en el mismo año, por Res. 1439/15, Exp. 5269/15.

La Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante es un espacio de referencia para la comunidad educativa que tiene como objetivo principal garantizar el Derecho a la Educación. Se propone brindar a los estudiantes de los centros educativos del CTEP-UTU información, herramientas y amparo dependiendo de las necesidades de los mismos.

*La UCAE se posiciona desde un enfoque de Derechos Humanos, siendo el Estudiante la razón de ser de la unidad, entendiéndolo como Sujeto de Derecho, procurando que acceda a una Educación de Calidad. Los pilares fundamentales de nuestro trabajo son la Inclusión y la Participación.*



El equipo de la UCAE está integrado por tres profesionales con distintos perfiles: Pedagógico, Socio-comunitario y Jurídico.

En relación al curso antes mencionado, si bien fue elevado a CODICEN como parte de la actualización y perfeccionamiento docente que se llevaría adelante en 2016 por parte del CETP, el mismo no pudo realizarse ya que se tenía previsto contar para su ejecución con el equipo completo a julio de ese mismo año, concretándose esa aspiración recién a febrero de 2017, siendo su implementación, un objetivo inmediato para el año en curso.

#### Avances en la inclusión de la Educación en Derechos Humanos en la Educación Técnico Profesional

El eje de trabajo del Proyecto UREPs consiste en el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se centra en la educación y la Formación Profesional, así como en todos los aspectos tanto institucionales y grupales que resultan relevantes para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, lo que implica también trabajar temáticas que impulsen y faciliten la concreción de redes interinstitucionales. En relación a la investigación sobre estas temáticas, es un eje de trabajo que se entiende necesario desarrollar.

Las siguientes tablas constituyen una síntesis de temáticas desarrolladas en los centros educativos a partir de intereses planteadas por los docentes. En la mayoría de los casos las temáticas que figuran han sido abordadas en varias instancias constituyendo procesos de formación.

**2015**

Centros educativos	Temática	Cantidad de participantes
Superior Tecnológica de Administración y Servicios "Prado"	Violencia, Indicadores y Estrategias de abordaje.	44
Técnica Paso Molino	Dificultades de aprendizaje	28
Superior de Hotelería y gastronomía		42
Agraria Florida	Adicciones. Protocolo. Estrategias de intervención	18

Agraria Sarandí Grande	Convivencia	25
Agraria Trinidad		18
Escuela Técnica Maldonado		19
Escuela Técnica Rocha		42
Escuela Técnica Rafael Perazza		37
Escuela Técnica Raigón		27
Escuela Técnica Treinta y Tres	Diversidad en el aula	25

2016

Centros educativos	Temática	Cantidad de participantes
Técnica Belén	Prácticas aúlicas que resignifican el aprendizaje	53
FPB Comunitarios de Salto: Barrio La Tablada y Guaviyú Yatay	Evaluar la diversidad en el aula tecnológica	16
Esc. Granja Melchora Cuenca	Diversidad de prácticas de enseñanza	18
Técnica La Capuera	Vínculos institucionales	25
Técnica Cerro Pelado	Grupalidad y trabajo colaborativo	30
Agraria La Carolina		25

Técnica Piedras Blancas	Resolución de conflictos	22
Superior Brazo Oriental		25
Superior Brazo Oriental	Currículo y trayectorias escolares	30
Técnica Santa Catalina	Relación Pedagógica y Grupalidad[1]	25
Técnica Paso Molino	Vínculo Educativo	40
Técnica Colonia Nicolich		25
Técnica Barrio Lavalleja	Jornada sobre grupos, roles e identidad	32

## Seminarios

Centros educativos	Tema	Participantes
Superior de Hotelería y Gastronomía	Adicciones, un abordaje desde lo educativo	124
Técnica Florida	Rol docente y salud mental	42
Técnica Bella Unión[2]	La educación y la construcción de estrategias de promoción y prevención de salud	40
Polo Tecnológico Durazno	La diversidad como oportunidad educativa	28

El proyecto UREPs considera que se ha alentado el diálogo, la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de información entre actores de ANEP y MIDES.

Por otro lado, la mayoría de los planes de estudios del CETP-UTU contienen asignaturas - en general de las ciencias sociales- que:

1. -Explícitamente tratan la temática Derechos Humanos, como es el caso de las asignaturas del área Derecho. Agregamos vínculo a modo de ejemplo:

[http://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/portal/images/Programas/Vigentes/Educacion\\_Media\\_Basica/Ciclo\\_Basico\\_Tecnologico/3ro/Formacin\\_Ciudadana.pdf](http://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/portal/images/Programas/Vigentes/Educacion_Media_Basica/Ciclo_Basico_Tecnologico/3ro/Formacin_Ciudadana.pdf)

2.- Que sin ser los Derechos Humanos el tema central, se utilizan como eje transversal, a lo largo de todo el programa, por tratarse de un tema fundamental.

Avances en la aplicación y refuerzo de metodologías educativas y la evaluación como proceso constante en la Educación Técnico

El CETP en convenio con el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS) sede Uruguay, trabajó en 2015 y 2016 específicamente con el Programa de Promoción de la Pedagogía del Aprendizaje y Servicio Solidario. Este acuerdo está avalado CODICEN-ANEP (ACTA. 47, RES. 31, EXP. 2015-25-1-002732). Se adjunta vínculo para el desarrollo de la información.

<http://www.clayss.org.ar/uruguay/index.htm>

Avances en el diálogo, la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de información entre los interesados pertinentes (como ser organismos gubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil )

La UCAE, antes mencionada, ha intentado establecer contacto con la mayor cantidad de actores y organizaciones posibles relacionados a la temática para desarrollar el marco teórico y aspectos procedimentales de su perspectiva o fundamento como son los Derechos Humanos.

Otros avances en materia de Educación en DDHH en la Educación Técnico Profesional

Se ha avanzado en el trabajo del Equipo de Inclusión del CETP dependiente del Programa Educación Básica en lo que respecta a la tarea que desempeña en la formación docente (a través de salas docentes cuando así se requiere) vinculada a la inclusión educativa.

El mencionado equipo tiene como principal objetivo la inclusión de todos los estudiantes con alguna discapacidad (en un sentido amplio) que lleguen a las escuelas técnicas del país. Para ello brindan

asesoramiento e información a las familias y herramientas a los docentes y a los equipos de Dirección para construir y plasmar en el aula propuestas didácticas que atiendan a los estudiantes antes mencionados.

Sobre normativa:

Su tarea está legitimada por Ley General de Educación N° 18.437 y la Resolución 1259/13 del CETP y Resolución N° 2547- Acta No 105, de fecha 10/10112, Exp. 4749/12.

## **Avances en materia de Educación en Derechos Humanos en la enseñanza universitaria**

Creación a fines de 2016 del Área de Derechos Humanos dentro del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República.

Por mayor información: <http://www.extension.udelar.edu.uy/derechos-humanos-ddhh/>

## **Avances de la Educación en Derechos Humanos en la formación de funcionarios/as públicos/as**

Hasta 2015 existía en el Programa de Dirección Media de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) un módulo denominado “Educación en Derechos Humanos” de 16hs, cuyo **objetivo general consistía en:** Promover mediante la educación el respeto, ejercicio y aplicación de los derechos humanos procurando la creación de una cultura de paz. Y sus **objetivos específicos:** Introducir la perspectiva de derechos humanos para incorporar en el ejercicio de la función administrativa por los distintos organismos públicos del Estado, que deberá ser considerada por cada dependencia de la Administración Pública en el cumplimiento de sus cometidos.

En 2016 se realizó en la ENAP una reforma del Programa de Dirección Media. El módulo de Educación en Derechos Humanos se eliminó de la currícula.

Actualmente existe un módulo “Ética y género en la función pública” en el Programa de Dirección Media, de 15 hs, cuyos **objetivos específicos son:** Fortalecer el sentimiento de responsabilidad y orgullo de pertenencia al Servicio Público con las implicancias que supone la impecabilidad de la ética en el cumplimiento de las normas y en el desempeño de la función; y promover la cultura de igualdad de oportunidades y derechos en el Estado, incorporando la perspectiva de género a las políticas y prácticas institucionales.

En agosto de 2016, posteriormente a la reforma curricular, se firmó un convenio marco de cooperación entre la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) de quien depende la ENAP, y la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República con el objeto de “fortalecer la capacitación de los funcionarios pertenecientes a la Administración Pública, en aras de la incorporación, promoción y protección de los derechos humanos en la elaboración y ejecución de las políticas en todos los Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Poder Judicial, Poder Legislativo, Intendencias, así como también con las organizaciones de la sociedad civil.”

En este marco se acordó realizar en 2017 dos instancias del curso **"Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas"**, que tiene como objetivo brindar un espacio de formación sobre Derechos Humanos y como se vinculan y desarrollan en la política pública a actores relevantes del Estado. Ofrece una aproximación a los marcos conceptuales y a los retos que el horizonte de los derechos humanos presenta a la institucionalidad estatal y al proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Así, este curso se concibe como un espacio de construcción de conocimiento para la gestión en políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos que se basa en marcos teóricos y herramientas adecuadas. A través de la problematización de las cuestiones que hacen a los modelos y enfoques de políticas públicas, el curso se propone ser un espacio propicio para el debate y la generación de referentes y "comunidades de práctica" que aborden los desafíos que hoy enfrentan los gestores de políticas en el día a día, contribuyendo a la consolidación de modelos de Estado y de políticas orientados a generar sociedades más justas, inclusivas y menos violentas.

El curso se realiza en el marco de la oferta de formación de la Escuela Nacional de Administración Pública de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se realiza en acuerdo de cooperación con la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República quien tiene la responsabilidad en el diseño del curso, selección de los docentes y ejecución del mismo. Cuenta con el apoyo técnico del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur.

En cuanto a los contenidos, el curso se configura a partir de una oferta de temas que refieren a la visión integral de los Derechos Humanos en la construcción y gestión de políticas públicas. Esto exige formación a la vez técnica y "política" de las políticas públicas, capaz de generar propuestas con capacidad de incidencia en las prácticas llevadas adelante por los Estados en sus distintas instancias. Los contenidos permitirán identificar, junto a las tensiones y desafíos, algunas claves orientadoras a ser aplicadas en los procesos de construcción, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

## **Avances en materia de Educación en Derechos Humanos por parte de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda otra Forma de Discriminación**

La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda otra forma de Discriminación (CHRXD) fue instalada en marzo de 2007 en cumplimiento de la Ley No. 17.817 del 2005 y Decreto 152/006 de 30 de mayo de 2006.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la competencia de la CHRXD vinculada a "Analizar la realidad nacional en materia de discriminación, racismo y xenofobia, elaborar informes y propuestas, y plantear al Poder Ejecutivo la creación de normas jurídicas específicas o modificación de las ya existentes en su área de competencia" (Art. 5º, literal A), se realizaron las siguientes acciones:

- Se promovió la aprobación por parte de ANEP de los contenidos que conforman la campaña de sensibilización, expresados en el stand interactivo lanzado por la CHRXD en octubre de 2016.

- Se ha insistido en la urgencia de instaurar la denominada “educación inclusiva”, de acuerdo a los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad mediante la aprobación de la ley 18.651 de Protección integral de las Personas con Discapacidad. Hemos resaltado la necesidad imperiosa de brindar a los educadores herramientas necesarias para viabilizar la inclusión en la educación tal como lo establecen las Recomendaciones del Comité para la Discapacidad, en particular:

:: *“Que se incorpore y transversalice el paradigma de inclusión en todo el plan educativo de Formación en Educación y en todos los centros de formación del país”.*

:: *“Que se implementen posgrados en las áreas faltantes, en coordinación con países que tienen docentes formados en estas especialidades y se generen intercambios de estudio o prácticas docentes”.*

Con el propósito de “Diseñar e impulsar campañas educativas tendientes a la preservación del pluralismo social, cultural o religioso, a la eliminación de actitudes racistas, xenofóbicas o discriminatorias y en el respeto a la diversidad” (Art. 5º, literal D), la CHRXD, además de haber promovido capacitaciones y cursos sobre Derechos Humanos y no discriminación, durante el 2016 participó en las jornadas organizadas por la Secretaría de Deportes, a través de la instalación de un stand interactivo que permite aprender y sensibilizarse, de una forma lúdica y amena, sobre la inclusión sin discriminación.

La CHRXD considera que este stand, sin duda constituya un pilar desde el punto de vista educativo, de la lucha contra los temas en referencia, así como también del proceso de trabajo, fortalecimiento y visibilidad de la Comisión. Se trató del primer resultado de la coordinación realizada entre la misma y la cooperación internacional, la que brindó su respaldo específicamente a través del PNUD-Uruguay.

Además, se destaca la realización en 2016 de:

Curso en la Escuela de Policía, en la ciudad de Salto y Paysandú.

Desde 2008 la sociedad civil, Organizaciones Mundo Afro desarrolla cursos destinados al cuerpo policial sobre la dimensión étnico-racial dirigidos a todas las jefaturas del interior y a la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP). En el año 2016 se coordinó con la División Género de dicho Ministerio y también se incluyó a la CHRXD en los cursos dictados en Salto, Paysandú, Lavalleya y la DNEP. Como resultado de las capacitaciones 2016, se realizó el Seminario: Abordaje de Racismo, Xenofobia y Todas las Formas de Discriminación por parte de los tres poderes del estado (en diciembre 2016 en sede DNEP). A partir de lo cual se crea la Comisión que diseñará una hoja de ruta para el Sistema de Protección a Víctimas del Racismo, Xenofobia y Todas las Formas de Discriminación, integrado por los tres poderes, la Comisión, organismos de equidad racial y Organizaciones Mundo Afro. Se invita a participar a la INDDHH y ASSE.



## **Avances en materia de Educación en Derechos Humanos en el marco de la Ley Nº 19.122 Afrodescendientes. Acciones afirmativas para favorecer su participación en ámbitos educativo y laboral**

En 2016 se creó en la órbita de la Dirección de Educación una subcomisión de trabajo sobre Educación y Afrodescendencia. La misma cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil que prevé la Ley Nº 19.122 y de la Dirección de Promoción Sociocultural del MIDES. En el marco de la misma se logró:

- Potenciar la difusión de las becas que se otorgan desde el MEC, focalizando en la mención a la cuota para estudiantes afrodescendientes en materiales de difusión (folletos y audiovisual) y en entrevistas en dos radios y Tevé Ciudad. También se organizaron tres instancias de difusión de las becas y en particular de los cupos para personas afrodescendientes en las mismas, a nivel territorial en Salto (15/12), Rivera (16/12) y Cerro Largo (20/12), articuladas con Centros MEC.

- Se concretó a través de una entrevista con el Consejo de Formación en Educación (ANEP) una estrategia de trabajo con el organismo para incorporar la cuestión de la afrodescendencia en las carreras de Formación Docente. Se envió un documento de trabajo elaborado por las organizaciones de la sociedad civil que conforman la subcomisión.

- Se instauró la coordinación de estas líneas de acción con el espacio que trabaja la temática y coordina INMUJERES (Mujeres Afro) junto a la ANEP.